

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., cinco de mayo de dos mil veintitrés.

PROCESO EXPROPIACIÓN
RAD. No.: 2020-00268

Visto informe secretarial y una vez revisada la actuación por ser lo procedente el Despacho DISPONE:

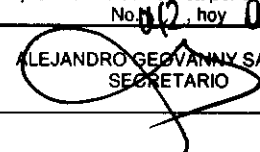
REQUERIR a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído acredite cumplimiento de lo ordenado por el Despacho en auto del 13 de julio de 2022, esto es, que se proceda a fijar una copia del emplazamiento en la puerta de acceso al inmueble objeto de la demanda.

De otra parte, por Secretaría procédase a elaborar oficios actualizados de inscripción de la demanda y Despacho comisorio según corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>002</u> , hoy <u>05 MAY 2023</u>
 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS SECRETARIO